DICTAMEN EVALUACION INFORME TECNICA

En la ciudad de Tte. 1° Manuel Irala Fernández, departamento de presidente Hayes, a los 18 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 07:30 horas, se reúnen los miembros del comité de evaluaciones del llamado **Contratación Directa Nº 01/2023** para el llamado denominado **"ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA RELLENO SANITARIO MUNICIPAL con ID: 427325,** cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03, y sus reglamentaciones vigentes. Miembros del comité Sr. Jorge Torres secretario general y la Lic. Liz Gómez directora de Administración y Finanzas.

Que en el marco del procedimiento de **Contratación Directa Nº 01/2023** para el llamado denominado **"ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA RELLENO SANITARIO MUNICIPAL con ID: 427325,** implementado por esta institución según Nota I.M N° 55/2023, de fecha 3 de abril del corriente año, previsto en el **Rubro 2-2-1-589-30-11 Estudio y proyecto de inversión varios,** en del presupuesto general de la Institución Municipal para el ejercicio 2023.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 63 y 67, 103 del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia a lo establecido en el pbc.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones por el plazo de Ley, así mismo se cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal de la DNCP. invitaciones a las siguientes empresas:

www.contrataciones.gov.py

III. DATOS DE LOS INVITADOS			
Nombre	Ruc	Teléfono	Email
COIM Consultoria	80070636	021943187/0981-425684	info@coim.com.py
CARLOS MIGUEL DAVALOS MIRANDA	3206624	512583	carlos.davalos@agrogreen.com.py
PEDRO ROSALINO ANDINO AREVALOS	719425	021-297-780	prandinoa@hotmail.com
XAVIER ADOLFO FUSTER COLUNGA	435339	297-759	xavierfusterc@gmail.com
AURORA INMOBILIARIA S.A.	80002295	491262/3	aisa.asu@gmail.com

www.contrataciones.gov.py

1. ANTECEDENTES: ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA RELLENO SANITARIO MUNICIPAL con ID: 427325

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobre técnicos para el día viernes 5 de mayo para las 14:30 horas. De la publicación efectuada tuvimos la participación de las siguientes empresas:

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80064092-6	AUDIEX S.A.	audiex_s.a@hotmail.com
2	80070636-6	COIM Consultoria	info@coim.com.py
3	80030503-5	CIE S.A.	ciesa@cie.com.py

Los 3 (tres) oferentes, han cumplido con el plazo establecido y los formatos de presentación establecidas en la Carta de Invitación.

2. REVISIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 - Reglamento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – sexto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado en su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".

En ese sentido, se verifica que el contenido de los documentos sustanciales con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

N°	DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	AUDIEX S. A	COIM	CIE S. A
1	Formulario de la oferta y la lista debidamente llenados y firmados.	SIGUIENTE ETAPA	SIGUIENTE ETAPA	SIGUIENTE ETAPA
2	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	SIGUIENTE ETAPA	SIGUIENTE ETAPA	SIGUIENTE ETAPA
3	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el artículo 20, Inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	CUMPLE – folio 4	CUMPLE – folio 58	CUMPLE – folio 16
4	Declaración Jurada de Miembros	CUMPLE – folio 7	CUMPLE – folio 51	CUMPLE – folio 19 al 21
5	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE – folio 5	CUMPLE – folio 57	CUMPLE – folio 17

N°	DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONA FISICAS Y JURIDICAS	AUDIEX S. A	COIM	CIE S. A
1	Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE – folio 9	CUMPLE – folio 62	CUMPLE – folio 3
2	Constancia de Inscripción en el registro único del contribuyente	CUMPLE - SIPE	CUMPLE – folio 61	CUMPLE - SIPE
3	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	CUMPLE - folio 11	CUMPLE – folio 60	CUMPLE - SIPE
4	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia autenticado del poder suficiente otorgado por la escribanía publica para presentar oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

5	Fotocopia simple de cumplimento tributario vigente,	CUMPLE – folio 10	CUMPLE – folio 59	CUMPLE - SIPE

N°	OTROS DOCUMENTOS – CALIFICACION DE CALIDAD	AUDIEX S. A	COIM	CIE S. A
1	Plan de trabajo (Anexo B, punto 18 Carta de Invitación)	CUMPLE – folio 16 al 23	CUMPLE – folio 52 al 55	CUMPLE – folio 78 al 93
2	Título Universitario, especializaciones y capacitaciones (Anexo B, punto 18, Carta de invitación)	CUMPLE – folio 24 al 34	CUMPLE – folio 1 al 5	CUMPLE – folio 26 al 30
3	Contratos que demuestren experiencia general y especifica (Anexo B, punto 18, Carta de invitación)	CUMPLE – folio 35 al 176	CUMPLE – folio 11 al 44	CUMPLE – folio 31 al 77

La empresa AUDIEX S.A presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Hemos verificado en el portal del MIC, si la empresa CIE S.A y COIM CONSULTORIA poseen Certificado y los mismo **NO** cuentan con dicho Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto, no cumplen con ese requisito.

Las demás documentaciones las 3 empresas, CUMPLEN íntegramente con el suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial del SOBRE 1 PROPUESTA TECNICA, por lo que se procederá a la verificación en detalle en experiencia y calidad.

3. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021 en base al siguiente análisis:

N°	Empresas	AUDIEX S. A	COIM	CIE S. A
1	verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 modificado por Ley Nº 6716/2021	CUMPLE – folio 4	CUMPLE – folio 58	CUMPLE – folio 16
2	Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	verificará que el Oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado	CUMPLE – 7	CUMPLE – folio 51	CUMPLE – folio 19
4	Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP), para los fines correspondientes	NO POSEE IMPEDIMENTOS	NO POSEE IMPEDIMENTOS	NO POSEE IMPEDIMENTOS

4. CAPACIDAD FINANCIERA: NO APLICA.

5. CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA: La experiencia se halla determinada en la matriz de evaluación de calidad

Criterios de Evaluación – Método de selección basada calidad y costo; Art. 54 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y al Art. 103 del Decreto 2992/19.

El comité de Evaluaciones analizara el contenido de los documentos presentados por los oferentes para así determinar si reúnen las condiciones para a ejecutar los servicios, utilizando el método de selección basado en calidad y costo.

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO		AUDIEX S. A	COIM	CIE S. A
Preparación Académica: **Máximo: 10 puntos**	Profesional con título universitario	Cuente con título universitario relacionado a la carrera de ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL **(8 Puntos).**	8	8	8
		Títulos de Estudios de postgrados en el área ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL. **(2 puntos)**	2	2	2
Experiencia Específica Requerida: **Máximo: 10 Puntos**	El oferente deberá acreditar antecedentes suficientes y comprobables consistentes en: Experiencia en Evaluación y Control de ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	-Más de 3 años de experiencia comprobable **(10 Puntos).** -De 2 hasta 3 años de experiencia comprobable **(8 Puntos)** -Menos de 2 años de experiencia **(0 Puntos)**	10	10	10
Experiencia y conocimientos Generales: **Máximo 10 puntos**	Experiencia en análisis de ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	- Más de 3 años de experiencia comprobable **(10 Puntos)** - De 2 hasta 3 años de experiencia comprobable **(7 Puntos)** - Menos de 2 años de experiencia **(2 Puntos)**	10	10	10
	Conocimiento de las normativas y reglamentaciones que afectan los procesos de ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	- Más de 3 años de experiencia comprobable **(10 Puntos)** - De 2 hasta 3 años de experiencia comprobable **(7 Puntos)** - Menos de 2 años de experiencia **(2 Puntos)**	10	10	10
Metodología de Plan de trabajo **Máximo 15 puntos**	• Se otorgará 15 puntos a la Metodología del plan de trabajo, que presenta mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio. **(15 puntos)** • Se otorgará 10 puntos a la Metodología del plan de trabajo, que presenta adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades, cuyo detalle de la carga horaria y/o las asignaciones de todas las actividades previstas pero que no hayan sido contempladas con claridad. **(10 puntos)** • Se otorgará 5 puntos a la Metodología del plan de trabajo, cuando se presente cierta correspondencia con los términos de referencia, pero no se incluya siquiera las actividades más relevantes requeridas **(5 Puntos).**		15	15	15
Programa de Trabajo **Máximo 10 puntos**	• Presenta en forma clara los métodos y técnicas propuestas para realizar las actividades a contratar **(10 puntos).** • Presenta los métodos y técnicas propuestas para realizar las actividades a contratar, en la cual no han contemplado todas las actividades con claridad **(7 puntos).** • No presenta los métodos y técnicas propuestas para realizar las actividades de auditoría **(0 puntos).**		10	10	10

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO	AUDIEX S. A	COIM	CIE S. A
Cronograma de trabajos **Máximo 5 puntos**	• Presenta cronograma detallado de las actividades (horas / persona) previstas, con claridad **(5 puntos).** • Presenta cronograma en el que no han sido contempladas todas las actividades con claridad **(2 puntos).** • No presenta cronograma detallado de las actividades previstas **(0 puntos).**	5	5	5
	TOTAL, DE PUNTOS	**70**	**70**	**70**

INFORME: Total de puntaje propuesta técnica:

El criterio de selección que se adopta para el presente llamado es el de la Calidad y Costo, estableciéndose la siguiente ponderación:

Calidad: 70% (setenta por ciento);

Costo: 30% (treinta por ciento).

El oferente que tenga mayor puntaje en la evaluación técnica, será considerado para la Evaluación de su presentación Económica.

Observación: El puntaje establecido para la Evaluación de la oferta técnica es de 70 (setenta) puntos.

Analizando lo anterior, se observa que las empresas AUDIEX S.A, COIM CONSULTORIA Y CIE S.A, alcanzan el puntaje requerido para esta consultoría.

N°	Empresas	PUNTAJES
1	**AUDIEX S. A**	**70**
2	**COIM CONSULTORIA**	**70**
3	**CIE S. A**	**70**

La calificación obtenida por los 3 (tres) oferentes para este procedimiento califican para la siguiente etapa de evaluación.

La evaluación de las ofertas se efectuará en base a los criterios de calidad y costo conforme a lo dispuesto en el Art. 103 del Decreto N° 2992/19, concordante con el inciso a) del Articulo 54° de la Ley N° 2051/03

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN:

Por lo tanto, las ofertas técnicas presentadas por las firmas AUDIEX S.A, COIM CONSULTORA Y CIE S.A, reúnen los requisitos de calidad establecida en la Carta de Invitación, por lo que CALIFICAN, para la siguiente etapa de evaluación que es la evaluación de costo.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión 12:30

Es nuestro dictamen.

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.